

RESOLUCIÓN  
N° 555 / 97

EXYTE. N° 14=02482/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0059

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita una partida mensual de \$ 1.500.- para atender los gastos de intendencia del edificio de Marcelo T. de Alvear 1840, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial, y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Intendencia del edificio de Marcelo T. de Alvear 1840 de esta ciudad, una partida mensual -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-), para atender los gastos de intendencia del citado inmueble.

2°) Afectar el gasto resultante a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-9-00000- 1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y remítase a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION